

1195-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con veintinueve minutos del cinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de renovación de estructuras del partido DE LA CLASE TRABAJADORA en el cantón CENTRAL de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **DE LA CLASE TRABAJADORA** celebró el día diecinueve de octubre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **CENTRAL**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701640367	JHONN VEGA MASIS	PRESIDENTE PROPIETARIO
601870315	ALEXIS CASANOVA MORENO	SECRETARIO PROPIETARIO
112680372	LAURA MELISSA MORUA CALVO	TESORERO PROPIETARIO
110670243	HAROLD VALVERDE CASANOVA	PRESIDENTE SUPLENTE
801200091	JUAN SEBASTIAN MUÑETON BETANCUR	SECRETARIO SUPLENTE
103200248	AURELIA MARIA AVILA RAMIREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
106430729	BERNARDITA SANCHO GOMEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601870315	ALEXIS CASANOVA MORENO	TERRITORIAL PROPIETARIO
103200248	AURELIA MARIA AVILA RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
110670243	HAROLD VALVERDE CASANOVA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701640367	JHONN VEGA MASIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
112680372	LAURA MELISSA MORUA CALVO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107650598	DAMARIS MADRIGAL LOPEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
801200091	JUAN SEBASTIAN MUÑETON BETANCUR	TERRITORIAL SUPLENTE

Es oportuno mencionar que la estructura del partido De La Clase Trabajadora se encuentra vigente hasta el día seis de octubre de dos mil veinticinco; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de Estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/rsm
C.: Exp. n.º 213-2016, partido DE LA CLASE TRABAJADORA
Ref., No.: 06570-2024